

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN
ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA (0590 101)
ACCESOS 1 Y 2 (Ingreso libre y porcentaje reservado a personas con discapacidad)**

NORMAS DE CARÁCTER GENERAL:

- El desarrollo de las pruebas se ajustará a lo establecido en la Resolución de 30 de marzo de 2016 y resto de normas que le son de aplicación, recogidas en la Base 1.2. de la convocatoria.
- Los aspirantes deberán ir provistos, en todo momento, de documentación que acredite su identidad, dejándolo sobre la mesa, en lugar visible. El documento acreditativo deberá estar en vigor el día de celebración de las pruebas.
- Durante la celebración de las distintas pruebas, los móviles del personal aspirante deberán estar apagados, sobre la mesa y con la pantalla hacia abajo.
- No está permitida la utilización de aparatos electrónicos en el oído, en caso necesario, el aspirante deberá aportar justificante médico acreditativo.
- El personal aspirante, durante los procesos de lectura, exposición y debate de las distintas pruebas, podrá beber agua aportada por él mismo.

PRIMERA PRUEBA

No se entenderá completada la primera prueba cuando en alguna de las partes/ejercicios, el aspirante no consigne, como mínimo, sus datos personales (Nombre, apellidos y DNI) y el título del tema elegido.

PARTE “A”, PRUEBA PRÁCTICA

Normas de actuación:

- Se permite el uso del Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, modificado por Real Decreto 1159/2010.
- Calculadora técnico-científica no programable.
- La prueba se realizará a bolígrafo azul o negro.
- No se permite el uso de corrector (se tacha entre paréntesis y con una sola línea).
- Se numerará a pie de página, centrado o con alineación derecha.

Criterios de Valoración y ponderaciones:

Calificación: de 0 a 5 puntos

CRITERIOS DE VALORACIÓN		Ponderación
1	Presentación	10%
1.1	<i>Orden y limpieza en la presentación de los ejercicios</i>	10,00%
2	Planteamiento, desarrollo y resolución	90%
2,1	<i>Realización de un planteamiento adecuado, haciendo cuantas referencias normativas sean necesarias para el desarrollo del supuesto</i>	30,00%
2,2	<i>Desarrollo de los ejercicios de forma lógica y clara</i>	10,00%
2,3	<i>Obtención del resultado correcto</i>	50,00%

PARTE “B”, DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO

Normas de actuación:

- La prueba se realizará a bolígrafo azul o negro.
- No se permite el uso de corrector (se tacha entre paréntesis y con una sola línea).
- Se numerará a pie de página, centrado o con alineación derecha.

Criterios de Valoración y ponderaciones:

Calificación: de 0 a 5 puntos

CRITERIOS VALORACIÓN	Ponderación
1. Estructura y planteamiento	10%
2. Conocimiento del tema	65%
3. Aportaciones personales en el desarrollo del tema	20%
4. Claridad ortográfica, gramatical y discursiva.	5%

La calificación de la primera prueba será la suma de las calificaciones de la Parte A y la Parte B, que solo será calculada cuando la puntuación obtenida en cada una de dichas partes sea superior a 1,25 puntos.
Para la superación de esta prueba deberá alcanzarse una puntuación igual o superior a 5 puntos.

SEGUNDA PRUEBA:

Normas de actuación:

- El tribunal pondrá, únicamente, a disposición de los aspirantes un cañón cuyo uso y funcionamiento se realizará bajo la responsabilidad del opositor.
- La conexión y desconexión de dispositivos en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido para la realización de la prueba.

Criterios de Valoración y ponderaciones:

PARTE “A”: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Calificación: de 0 a 2,00 puntos

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Ponderación
1. Documento programación	20,00%
<i>1.1 Presentación, redacción, ortografía y lenguaje adecuado.</i>	
<i>1.2 Se ajusta a la convocatoria y la normativa vigente en Asturias.</i>	
2. Contenido de la programación	80,00%
<i>2.1 Estructuración y organización adecuada.</i>	
<i>2.2 Profundidad y coherencia de cada uno de los apartados.</i>	
<i>2.3 Metodología adecuada y completa</i>	
<i>2.4 Referencias legislativas, normativas y técnicas adecuadas.</i>	

PARTE "B": PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

Calificación: de 0 a 8,00 puntos

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Ponderación
UNIDAD DIDÁCTICA	20,00%
1. Organización y contextualización	
2. Contenidos	
3. Actividades	
4. Procedimientos e instrumentos de evaluación	
EXPOSICIÓN Y DEBATE	80,00%
1. Exposición	
2. Claridad gramatical y discursiva	
3. A preguntas del tribunal ...	

La calificación de la segunda prueba será la suma de las calificaciones de la Parte A y de la Parte B
Para la superación de esta prueba deberá alcanzarse una puntuación igual o superior a 5 puntos.

ACCESO 3 (Personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos docentes, incluidos en un subgrupo de clasificación superior)

PRUEBA ÚNICA: EXPOSICIÓN DE UN TEMA

Normas de actuación:

- El tribunal pondrá, únicamente, a disposición de los aspirantes un cañón cuyo uso y funcionamiento se realizará bajo la responsabilidad del opositor.
- La conexión y desconexión de dispositivos en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido para la realización de la prueba.

Criterios de Valoración y ponderaciones:

CRITERIOS VALORACIÓN	Ponderación
1. Estructura y planteamiento	10,00%
2. Conocimiento del tema	65,00%
3. Aportaciones personales en el desarrollo del tema	10,00%
4. Recursos didácticos y pedagógicos	10,00%
5. Claridad ortográfica, gramatical y discursiva.	5,00%

Para la superación de la prueba deberá alcanzarse una puntuación igual o superior a 5 puntos.

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que este documento ha sido objeto de la debida exposición a partir del día 14-06-2016.